

1.- OBJETO. Por el presente contrato INFOTELWI pone a disposición del cliente, el servicio de acceso a internet (en adelante el servicio). La prestación del servicio consiste en proporcionar al cliente, el acceso a internet de forma dedicada y permanente, desde el emplazamiento del cliente, permitiendo la comunicación bidireccional con otros ordenadores conectados a internet. La prestación del servicio se llevará a cabo por medio de los siguientes elementos, **propiedad de INFOTELWI:** Equipo de interfaz Ethernet de interior, panel de radio exterior y cable que conecta los dos elementos anteriores. Para la efectiva prestación del servicio, el cliente se asegura de que el ordenador u ordenadores que se destinen a la prestación del servicio disponen de tarjeta Ethernet, siendo igualmente competencia suya, la configuración del citado ordenador u ordenadores. El equipamiento, propiedad de Infotelwi, será cedido al cliente a coste 0 para su uso y disfrute durante la vigencia del contrato. Una vez finalizado éste por cualquier motivo, el cliente deberá devolverlo. En el supuesto de que el cliente no devolviese el equipamiento de acuerdo con el proceso establecido y del cual será debidamente informado, Infotelwi podrá facturarle hasta un máximo de 190€ (IVA incl.).

2.- TARIFAS. El servicio prestado será facturado al cliente según las tarifas en vigor en cada momento. El importe del servicio se verá incrementado por los impuestos que resulten de aplicación durante la vigencia de dicho contrato. Las tarifas vigentes a la firma de este documento para el servicio contratado son las que figuran en la hoja que contiene los datos identificativos del cliente y la descripción del servicio contratado. La tarifa plana de telefonía fija consiste en mil (1000) minutos en llamadas a teléfonos fijos nacionales sin cuota de establecimiento de línea. Las tarifas con permanencia poseen penalización en caso de incumplimiento de la permanencia establecida, proporcional al periodo incumplido, así la penalización máxima para la tarifa con:

- 3 meses de permanencia es de 45€.
- 6 meses de permanencia es de 90€.
- 12 meses o más de permanencia es de 180€.

En el importe de esta penalización no se incluye el precio de los equipos propiedad de INFOTELWI en caso de su no devolución. INFOTELWI podrá actualizar los precios y/o descuentos del servicio, que serán notificados al cliente con la suficiente antelación, disponiendo de un periodo de quince (15) días desde la recepción de la notificación para comunicar a INFOTELWI su aceptación a dicha actualización. Transcurrido dicho plazo sin comunicación en contra por parte del cliente, la actualización se considerará aceptada y será efectiva desde el momento indicado en la notificación.

3.- FACTURACIÓN Y PAGO. INFOTELWI facturará al cliente las cantidades que deba abonar por la prestación del servicio contratado y que incluye los siguientes conceptos:

- a) Cuota de alta e instalación. Se devengará de una sola vez y se abonará en el momento de finalizar la instalación del servicio.
- b) Cuota mensual de abono al servicio de forma prepago. Se facturará a partir de la activación del servicio, que se iniciará tras la instalación de los equipos y terminales necesarios y la aceptación del servicio por el cliente.
- c) Cuota de reinstalación de equipos: se devengará conforme a lo estipulado en la cláusula ocho siguiente y deberá abonarse de forma íntegra con la primera factura que se emita desde la fecha en que se produzca la reinstalación.
- d) Cuota por facilidades adicionales: se facturará una vez solicitadas las mismas por el cliente.
- e) En el caso de que el cliente desee cambiar a una tarifa de menor cuantía, previamente, debe abonar la diferencia que pudiera haber en las cuotas de alta e instalación entre ambas tarifas o, en su defecto, poder realizar dicho cambio sin coste alguno una vez transcurrido un año de permanencia.
- f) La cuota de instalación no será reembolsable tras la aceptación del cliente, con la firma de este contrato, de la realización de dicha instalación.

La factura contendrá los conceptos con los precios que se tarifican por el servicio que se presta. El periodo de facturación, como regla general, estará comprendido desde el día uno (1) de mes hasta el día treinta y uno (31) del mes siguiente. No obstante a lo anterior, INFOTELWI pedirá fijar otro periodo de facturación distinto al anterior. La emisión de la factura se producirá el mismo día (1) de comienzo del periodo de facturación, en caso de la primera instalación un día después de la realización de la misma. El importe de la primera cuota será proporcional al número de días que el servicio haya estado disponible dentro del periodo de facturación. Este criterio se aplicará, igualmente, en el caso de que el cliente solicite una modificación de las características del servicio. INFOTELWI únicamente aceptará la domiciliación bancaria como medio de pago. Excepcionalmente, en el caso de retraso continuado con los pagos por parte del cliente, INFOTELWI requerirá para que satisfaga el importe, pudiendo en estos casos, utilizar los siguientes medios de pago: pago en ventanilla, ingreso a cuenta y transferencia bancaria.

4.- IMPAGO DE FACTURAS. INFOTELWI podrá suspender el servicio por la demora en el pago, total o parcial, transcurriendo un plazo mínimo de un día natural a contar desde el día siguiente al de presentación o puesta al cobro de la factura correspondiente. INFOTELWI restablecerá el servicio al cliente el día hábil siguiente en el que

tenga conocimiento de que se ha realizado el pago del importe adecuado. Transcurridos 15 días sin satisfacción del pago se procederá a la finalización del contrato y a la retirada de los equipos propiedad de INFOTELWI. Por cada mes que el cliente esté con los equipos sin facilitar su retirada se facturará 6€ al mes. Adicionalmente, INFOTELWI facturará en concepto de gastos de gestión 15€ al cliente. En caso de no ser abonado el importe débito en un plazo de 15 días hábiles después de la retirada de equipos, se procederá a tramitar el proceso judicial.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO La firma del acta es la aceptación del servicio por parte del cliente, supone su plena conformidad a la instalación y activación del servicio. A partir de ese momento, INFOTELWI estará facultada para facturar el servicio.

6.- MODIFICACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. La modificación de las características del servicio ha de ser comunicada por el cliente o, por persona debidamente autorizada a INFOTELWI a través de los canales de comunicación que INFOTELWI tenga habilitados al efecto (solicitud por escrito, llamada telefónica al centro de atención al cliente, o a través de la web de INFOTELWI). INFOTELWI, una vez recibida la comunicación, procederá a efectuar la modificación solicitada por el cliente. La activación de la modificación efectuada dará comienzo al periodo de facturación con la configuración de las nuevas características. INFOTELWI notificará al cliente la modificación realizada, así como la disponibilidad de su uso por el cliente remitiéndole igualmente, una hoja de solicitud de modificación con las nuevas características del servicio. El cliente se compromete a firmar y enviar dicha solicitud dentro de los siete (7) días siguientes al de su recepción al domicilio de INFOTELWI.

7.- BAJA DEL SERVICIO. En el caso de que el cliente quisiera dar de baja el servicio contratado, deberá comunicarlo a INFOTELWI y solicitarle la baja a través del Servicio de Atención al Cliente, con una antelación mínima de SIETE días hábiles a la fecha de efectividad de la baja. En cualquier caso si dicha comunicación no se efectuase antes del día veinticinco (25) del mes en curso, INFOTELWI podría facturar 10€ en concepto de comisiones bancarias al cliente. El servicio quedará inhabilitado en cuanto la baja sea efectiva.

8.- CAMBIOS DE UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES. Los trasladados o cambios de ubicación física de las instalaciones del cliente, darán derecho a INFOTELWI a cobrar una cuota adicional por la necesidad de reinstalación de los equipos. La cuota variará en función del traslado y de la posible reutilización del antiguo equipo del cliente.

9.- OPERACIONES DE MANTENIMIENTO. INFOTELWI podrá retirar temporalmente el servicio o establecerlo por una ruta alternativa a fin de efectuar pruebas, operaciones de control, ajustes y mantenimiento con la finalidad de asegurar el buen estado de funcionamiento del servicio, sin perjuicio de la obligación de permanencia y continuidad en el servicio al que INFOTELWI se encuentra obligada con carácter general. Estas operaciones, siempre, que sea posible, se efectuarán de acuerdo con el cliente en un momento aceptable para ambas partes.

10.- ACCESO A LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE INFOTELWI O DE UN TERCERO. El cliente se compromete a permitir el acceso u obtener el permiso para que INFOTELWI (o sus empleados o las personas que ésta designe y estén debidamente identificadas) o personal de un tercero acceda, a las instalaciones del cliente en las que estén ubicados los equipos propiedad de INFOTELWI o de un tercero cuando sea necesario conveniente con objeto de:

- a) Instalar equipos con ocasión de la puesta en marcha del servicio así como ulteriores modificaciones solicitadas por el cliente.
- b) Retirar equipos por motivo de bajas en el servidor o por la extinción del contrato.
- c) Realizar las necesarias operaciones de mantenimiento.
- d) Efectuar las actuaciones necesarias para la reparación de averías o interrupción del servicio.
- e) Ampliar instalaciones para dar servicio a otros clientes. Todo el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio es propiedad de INFOTELWI. El retraso o el incumplimiento de la prestación del servicio, por estas causas, no será imputable a INFOTELWI, cuando ello sea consecuencia del incumplimiento de la presente obligación por parte del cliente.

11.- AVERÍAS E INTERRUPCIONES DEL SERVICIO. En caso de que se produzcan averías, interrupciones o mal funcionamiento en la prestación del servicio imputable a INFOTELWI, o en aquellas circunstancias en que así se haya acordado, INFOTELWI se compromete a solucionar solo aquellos problemas originados en el equipo o elementos de la red que estén bajo su responsabilidad.

12.- LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD DE INFOTELWI. INFOTELWI será responsable, únicamente y exclusivamente, de los daños y perjuicios causados al cliente como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo de forma directa para la prestación del servicio. INFOTELWI no se responsabiliza de los fallos, interrupciones y mal funcionamiento del servicio cuando sean debidos a una actuación dolosa o culposa del cliente, o en caso de fuerza mayor. A estos efectos se considerará actuación dolosa o culposa, la conexión o manipulación de equipos que puedan realizar el cliente sin intervención de INFOTELWI; el funcionamiento defectuoso del servicio derivado de la falta de homologación de los equipos propiedad del cliente o del incumplimiento de las especificaciones técnicas, y los actos u omisiones imputables al cliente y personal a su cargo que impidan, limiten o restrinjan la prestación del servicio. INFOTELWI no será responsable frente al cliente por pérdidas indirectas o casuales o por otras formas de daño al

negocio, pérdidas de ganancia, pérdidas de ahorros previstos o pérdida de beneficios, enriquecimiento injusto, compensación por creación de clientela o fondo de comercio. Respecto al servicio de acceso a internet con conexión dedicada y permanente, INFOTELWI es responsable únicamente hasta el interfaz físico y lógico perteneciente al cliente. En cuanto a las demás facilidades del servicio, la responsabilidad de INFOTELWI estará limitada a la configuración de sus servidores y de la red de su propiedad. No obstante INFOTELWI no se responsabiliza de los fallos, interrupciones o mal funcionamiento del servicio imputables a terceros, ni de las posibles pérdidas de mensajes de correo electrónico provocados por la mala configuración de los servidores por parte del cliente o por cualquier otra causa.

13.- OBLIGACIONES DE INFOTELWI. INFOTELWI facilitará al cliente cuantas aclaraciones éste solicite en cuanto las condiciones del servicio, la facturación y otros aspectos relevantes de este contrato.

14.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE. El cliente se obliga frente a INFOTELWI a:

- a) Usar y conectar con la red de INFOTELWI exclusiva y únicamente terminales, cables, conectores y cualesquiera otros equipos o elementos de equipo expresamente autorizados para dicha conexión, siempre que cuenten con los correspondientes certificados de homologación y aceptación que acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones técnicas que sean de aplicación, y cumplir con la normativa en vigor en cuanto a su uso. El cliente será responsable de los daños causados que pudieran derivarse por la conexión de equipos terminales que no cumplan, o dejen de cumplir, las especificaciones técnicas de conexión a la red de INFOTELWI. INFOTELWI podrá proceder por sí misma a la desconexión de su red de cualquier aparato que pueda introducir perturbaciones en la misma o afectar en cualquier forma al normal funcionamiento del servicio.
- b) Cumplir con las obligaciones de pagar aunque el servicio en los términos de la estipulación tercera. El cliente no quedará exonerado de su obligación de pagar aunque el servicio hubiera sido utilizado por persona no autorizada por el cliente.
- c) Cumplir con las instrucciones que INFOTELWI transmita en relación con el servicio.
- d) Abstenerse de manipular los equipos instalados propiedad de INFOTELWI, siendo responsabilidad de los daños o deterioros que pudiera derivarse por dichas manipulaciones.
- e) Que los locales o edificios en que hay de llevarse a cabo las instalaciones de los equipos necesarios para la prestación del servicio reúnan las condiciones medioambientales, de conexión eléctrica y técnicas precisas, de forma que los equipos terminales funcionen dentro de los límites normales de operación. A estos efectos el cliente se obliga a señalar la ubicación de los equipos terminales y el tendido de los cableados de los mismos.
- f) Facilitar a INFOTELWI toda aquella información que según el criterio de INFOTELWI, sea relevante, para solucionar cualquier tipo de incidencia relativa a la prestación del servicio.
- g) No revender, total o parcialmente nuestro servicio, quedando prohibida tal práctica y siendo motivo de desconexión inmediata.
- h) En el supuesto de que el cliente haya contratado un servicio por el que esté facultado para acceder a las instalaciones que realice el personal INFOTELWI y con las normativas de régimen interno. En este sentido el cliente deberá autorizar o identificar debidamente, al personal técnico que vaya a efectuar cualquier intervención técnica en los locales de INFOTELWI, siendo responsable de cualquier tipo de daño o perjuicio ocasionado durante su estancia.

15.- USO DE LA INFORMACIÓN. El cliente será el único responsable frente a INFOTELWI de la información contenida en la base de datos que soporta y que suministre a terceros, así como de cualquier acción u omisión que viole el secreto de las comunicaciones, la intimidad de las personas físicas o jurídicas, quedando INFOTELWI exonerada de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por los usos y contenidos de la información. INFOTELWI no asume responsabilidad alguna por los contenidos de informaciones que no sean suministradas por ella o por uso que se pueda hacer de dichos contenidos. El cliente se obliga al cumplimiento de las normas relativas a la propiedad intelectual e industrial, siendo el único responsable de las infracciones de dicha normativa. El cliente se obliga a adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier intromisión ilegítima en la intimidad personal o familiar, o de instituciones o entidades físicas o jurídicas, o que supongan violación del derecho al honor o a la imagen de terceros, siendo el único responsable de aquellos actos que realice que puedan menoscabar estos derechos. Las informaciones o servicios que el cliente proporciona no supondrán vulneración de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Española y por el resto del ordenamiento jurídico vigente, en particular lo establecido sobre protección de derechos de los consumidores y usuarios, la protección de la infancia y la juventud. El cliente se compromete igualmente a dejar indemne a INFOTELWI de cualquier reclamación que pudiera producirse contra ella por cualquiera y que traigan causa de la transgresión directa o indirecta, por si o por los usuarios que pertenezcan a su red, de las cláusulas que anteceden. Si el cliente aloja información o servicios de

terceros, será responsable de las posibles infracciones que la información o servicio de dichos terceros proveedores supongan respecto de lo estipulado en este contrato. El cliente será el único responsable de que la configuración de los sistemas y equipos sea la adecuada para recibir el servicio, no pudiendo imputarse responsabilidad alguna a INFOTELWI si los equipos de su propiedad no reúnen los requisitos precisos para la recepción del servicio. Las instalaciones del cliente pondrán disponer de medios propios, claves adicionales, páginas confidenciales y, en general, de cuantos procedimientos sean necesarios para asegurar las oportunas restricciones al acceso a sus bases de datos o aplicaciones, o para identificar a los usuarios de las mismas. INFOTELWI no garantizará la seguridad en los accesos a los servicios proporcionados por el cliente, por lo que la inexistencia de estas medidas supondrá la exclusiva responsabilidad del cliente por el acceso de usuarios no autorizados y de los daños y perjuicios que puedan derivarse. El cliente observará estrictamente y hará observar a sus usuarios o proveedores los principios de buena conducta de INFOTELWI en internet lo que particularmente comprenderá con carácter meramente ejemplificativo y no exhausto la observancia de la disposiciones que proceden así como:

- a) Abstenerse de remitir correo electrónico a otros usuarios que no los hayan solicitado, sean o no indiscriminados.
- b) Acceder o tratar de acceder a bases de datos, ordenadores personales, o instituciones o cualquier otro soporte informático de forma no autorizada.
- c) Obtener o tratar de obtener a través de internet servicios de cualquier índole sin llevar a cabo la contraprestación económica que se solicitara para ello por el usuario.
- d) Pretender o conseguir alterar o destruir información de INFOTELWI o de los proveedores o usuarios.
- e) Tomar parte en actividades que deterioren la calidad del servicio prestado por otros participantes en la red o interferir en el uso que aquellos hagan de esta.

16.- RECLAMACIONES. El cliente deberá dirigir a INFOTELWI las reclamaciones que puedan plantearse en relación con cualquier aspecto de la prestación del servicio y de su facturación utilizando los canales de comunicación que INFOTELWI tenga habilitados al efecto (solicitud por escrito, servicio telefónico de atención al cliente o comunicación telemática).

17.- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, INFOTELWI informa al cliente del tratamiento de sus datos de carácter personal, con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el cliente. La cumplimentación de los datos personales recogidos en la solicitud del contrato es indispensable para la efectiva prestación del servicio. La no cumplimentación de los datos personales que, en su caso, aparezcan expresamente consignados de cumplimentación voluntaria, no será obstáculo para que INFOTELWI preste el servicio. Igualmente, le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recabados al amparo del presente contrato. El cliente acepta y consiente el almacenamiento y tratamiento de los datos personales por parte de INFOTELWI, así como su comunicación a terceros para labores de información, promoción comercial, contratación y prestación del servicio. INFOTELWI se compromete a adoptar las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, acceso o tratamiento no autorizado de los datos de carácter personal, en función del estado de la tecnología.

18.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Las presentes condiciones contractuales junto con el acta de aceptación del servicio y demás documentos que se firmen entre cliente e INFOTELWI, constituyen un único contrato, y los citados documentos serán obligatorios para las partes de acuerdo con sus términos. En el caso de que cualquiera de las cláusulas del presente contrato, fuere declarada contraria e equidad o derecho e invalidada por parte de un órgano judicial u otra autoridad competente, dicha invalidez no afectará al resto de las cláusulas que permanecerán vigentes en todos sus términos. En el supuesto de que las condiciones del presente contrato fueran modificadas en sus términos esenciales, se procederá a la redacción de un nuevo documento.